

rior del edificio. Su cuota de participación a efectos del régimen de Propiedad Horizontal del edificio en que se ubica es de 3,08%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfaro, al Tomo 377, Libro 225, finca número 23.579. Inscripción primera y segunda.

Dado en Calahorra, a 24 de noviembre de 1983.

El Secretario,

3349

EDICTO

3419

Don Orestes Endériz García, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido, por prórroga de jurisdicción.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 170/83, seguidos a instancia de "Hijos de José María Marrodán, S.A." domiciliada en Lodosa, representada por el Procurador Sr. Miranda, contra "Compañía Exportadora de Alimentos, S.A. —EXAL—, domiciliada en Pradejón, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 141.504 pesetas; y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados a la ejecutada:

—Dos escaldadoras de vapor seco, de seis metros de largo cada una, marca "Madorrán", en acero inoxidable, tasadas en 150.000 pesetas cada una.

—Tres bandejas de acero inoxidable, tasadas en 4.000 pesetas cada una.

—Dos depósitos de acero inoxidable de 400x500x400, tasados en 20.000 pesetas cada uno.

—Una bomba Zaldi, S.A. Inox de medio caballo, motor 21-23-27, tasada en 60.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en la persona de don José María Rosell López.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones, el día once de enero a las 12 horas:

Primera.— Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.— Podrá realizarse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calahorra, a once de noviembre de 1983.

El Secretario,

3241

VI. Otros Anuncios

OFICINA RECAUDATORIA

Vara de Rey 51 Entplta. Logroño

3349

Ayuntamiento de Albelda de Iregua

Apertura de cobranza de los Arbitrios Municipales por Alcantarillado, Recogida de Basuras, Tasas de Rodaje y Perros, del Ejercicio de 1983.

Durante los días laborables 28, 29 y 30 de noviembre, se despacharán durante las horas de 5 a 3 de la tarde en las Oficinas de la Casa Ayuntamiento, los recibos correspondientes a los Arbitrios Municipales del Ejercicio de 1983.

Los contribuyentes afectos a estos impuestos que no satisfagan sus recibos en los días y horas señalados, podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria en Logroño, situada en la calle Vara de Rey, 51 Entplta., los días laborables de lunes a viernes de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Al vencimiento del plazo voluntario, que será el día 31 de diciembre, se iniciará el consiguiente procedimiento de apremio para el cobro de los descubiertos con la aplicación del recargo correspondiente.

Se recuerda que para la efectividad de estos impuestos podrán hacer uso, quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, conforme a las normas establecidas al efecto.

Por último, se advierte también que no se intentará el cobro de estos Arbitrios Municipales a domicilio, cuya efectividad la realizará el contribuyente en las indicadas Oficinas de Recaudación.

Albelda de Iregua, 14 de noviembre de 1983.

El Recaudador,

3171

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500